

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	DILIGENCIAMIENTO DEL COMPARENDO			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
20-dic-2022	01	MSV-I-003	1 de 7	

1. OBJETIVO

Establecer este instructivo para Indicar y unificar los pasos establecidos para el correcto diligenciamiento del comparendo por parte del agente de tránsito

2. ALCANCE

Establecer este instructivo aplica para la Secretaria de Transito y Transporte Municipal, inicia con la necesidad de generar la orden de comparendo y finaliza con el diligenciamiento del comparendo por parte del agente de tránsito.

3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento, es el Subsecretario de Seguridad vial y Control Operativo

4. MARCO LEGAL

- **Resolucion 3027 de 2010:** por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones.
- **Manual de infracciones:** La implementación del presente manual de infracciones tiene como principal propósito brindar una herramienta de una parte a la autoridad responsable de ejercer el control, como aquellas encargadas de imponer las sanciones
- **Ley 769 de 2002:** Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

5. DEFINICIONES



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

DILIGENCIAMIENTO DEL COMPARENDO

FECHA
20-dic-2022

VERSIÓN
01

CÓDIGO
MSV-I-003

PÁGINA
3 de 7

6. CONTENIDO

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 0000000000

1. FECHA Y HORA

AÑO	MES				HORA								MINUTOS	
	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10
DIA	05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30
	09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN.)

VIA PRINCIPAL				VIA SECUNDARIA				MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA				
TIPO DE VIA		NUMERO O NOMBRE		TIPO DE VIA		NUMERO O NOMBRE							
AV	CL	CR	AU	DD	TR	AV	CL	CR	AU	DD	TR		

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NUMERO)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. CODIGO DE INFRACCIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

6. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	PUBLICO
-------------	---------	------------	---------

7. TIPO DE VEHICULO

BICICLETA O TRICICLO	CAMION
TRACCION ANIMAL	VOLQUETA
AUTOMOVIL	TRACTOCAMION
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MOTOTRICICLO
MICROBUS	MOTOCARRO
BUSETA	MOTOCICLETA
BUS	CUATRIMOTO
BUS ARTICULADO	REMOLQUE/SEMIREM

8. RADIO DE ACCION

NACIONAL	MUNICIPAL
----------	-----------

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

PASAJEROS	MIXTO	CARGA
-----------	-------	-------

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS

COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL
			ESCOLAR
			ASALARIADO
			DE TURISMO
			OCASIONAL

10. DATOS DEL INFRACCTOR

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. T.I. C.E. PASAP.	
LICENCIA DE CONDUCCION NUMERO	CATEG.
EXP. VENC.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
D D M M A A	
DIRECCION	
EDAD TELEFONO FIJO Y/O CELULAR	MUNICIPIO
DIRECCION ELECTRONICA	

11. TIPO DE INFRACCTOR

CONDUCTOR	
PEATON	
PASAJERO	

12. LICENCIA DE TRANSITO

ORIGEN	NUMERO DEL DOCUMENTO

13. DATOS DEL PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
C.C. T.I. C.E. PASAP.		

14. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	TARJETA DE OPERACION N°
NIT	

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS:	PLACA	ENTIDAD

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U GANAR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL ENTENDER DOCUMENTO PUBLICO, CONSIGNE UNA FALSIEDAD O GALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRA EN LA SANCION PREVISTA EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSION, CONECHO O FALSIEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACION

PATIO N°	GRUA NUMERO	CONSECUTIVO N°
DIRECCION DEL PATIO:	PLACA GRUA:	

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. No	DIRECCION:	TELEFONO:

FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO FIRMA DEL PRESUNTO INFRACCTOR FIRMA DEL TESTIGO

BAJO LA GRAVIDAD DEL JURAMENTO C.C. No C.C. No

ELABORO: SJ. IERNY CASTAÑEDA MORALES

Grafica 1.

Se implementa un nuevo formato para elaborar la orden de comparendo realizando cambios significativos, los cuales tendrán relevancia en la generación de estadísticas, tendientes a establecer caracterizaciones que nos permitan determinar grupos de infractores y así enfocar campañas pedagógicas y de seguridad vial, tendientes a la reducción no sólo de la transgresión de la norma, sino también de la accidentalidad,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	DILIGENCIAMIENTO DEL COMPARENDO			
	FECHA 20-dic-2022	VERSIÓN 01	CÓDIGO MSV-I-003	PÁGINA 5 de 7

Casilla 3. placa: para marcar la placa se utilizarán círculos alrededor de los caracteres alfanuméricos que permitan leer lo marcado, iniciando con la ubicación de la primera letra, en forma descendente (desde arriba hacia abajo), hasta marcar toda la placa

Se deja en blanco la casilla de letras motos, ya que esta sólo aplica para motocicletas cuya placa tenga una letra de más, asignada por el respectivo organismo de tránsito.

Casilla 4. infracción: la codificación de infracciones se basará en los códigos establecidos mediante resolución por el Ministerio de transporte, colocando inicialmente la letra y posteriormente los números correspondientes en forma descendente (desde arriba hacia abajo), hasta marcar toda la codificación.

Casilla 5. clase de servicio: la clase de servicio está dada por la destinación que se le va dar al vehículo, dada desde mismo momento de su registro, por lo cual esta información se encontrará en licencia de tránsito, por lo tanto, se marcará con una equis "X" al frente de la opción a escoger.

Casilla 6. tipo de vehículo: el tipo de vehículo está dada por la denominación dada a un automotor de conformidad con su destinación, configuración y especificaciones técnicas, para lo cual se utilizará una equis "X" al frente de la opción a escoger, la cual figura en la respectiva licencia de tránsito.

Casilla 7. radio de acción: esta casilla sólo se marca con "X" si en la casilla 5 "clase de servicio", se marcó "Público", toda vez que no aplica para las demás clases de servicio.

Casilla 8. modalidad de transporte: si en la casilla 5 "Tipo de Servicio", se marcó público, se procederá a determinar la modalidad de transporte, así:

Casilla 8.1. transporte de pasajeros: esta opción sólo se registrará, si en la casilla 8 se marcó una equis "X" en "Transporte de Pasajeros", en este caso si es "colectivo" se marcará dicha opción:

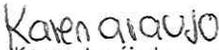
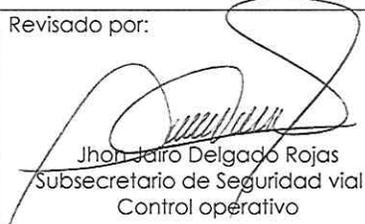
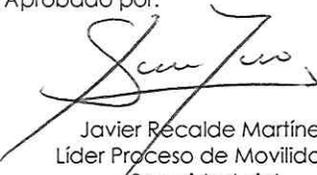
Casilla 9. datos del infractor: se debe encerrar en un círculo el tipo de documento, de modo que se pueda leer el contenido de la casilla.

En cuanto al documento de identidad, se debe verificar mediante cédula de ciudadanía la correspondencia de datos fidedignos, iniciando su escritura de izquierda a derecha. De igual forma con el número de la licencia de conducción, teniendo en cuenta que, se inicia con el número del organismo de tránsito que la expidió, y después de la casilla de color negro se colocará el respectivo consecutivo asignado al documento. Posteriormente se debe colocar la categoría de la licencia de conducción correspondiente (1, 2, 3, 4, 5, 6 ó A1, A2, B1, B2, C1, C2 y C3).

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	DILIGENCIAMIENTO DEL COMPARENDO			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
20-dic-2022	01	MSV-I-003	7 de 7	

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:  Karen Araujo Karen Araujo barco Profesional en Calidad	Revisado por:  Jhon Jairo Delgado Rojas Subsecretario de Seguridad vial y Control operativo	Aprobado por:  Javier Recalde Martínez Líder Proceso de Movilidad y Seguridad vial
--	---	--